

## Telecomunicaciones

### Cuarta Ronda de Puerto Rico – 13 al 17 de Setiembre

Durante esta Ronda de Negociaciones, la delegación norteamericana calificó el capítulo de Telecomunicaciones como un capítulo regulatorio, señalando la dificultad de aceptar algunas propuestas andinas, las cuales indicaban, parecían estar enfocadas a reformas o asuntos internos pendientes de ser resueltos en el ámbito de la política local y no como parte de un TLC en materia de telecomunicaciones.

Se acordó revisar el texto propuesto por los andinos. Ello permitió levantar varias de las observaciones pendientes. Algunas propuestas andinas fueron aceptadas y otras perfeccionadas, lográndose una rápida respuesta positiva de Estados Unidos, sin embargo reservaron su conformidad hasta que el ente regulador de Estados Unidos diera su aprobación al nuevo texto.

Debe destacarse una nueva propuesta andina – colocada como nota a pie de página - del artículo 2, respecto a que el acceso y uso de la red pública de telecomunicaciones sólo se realiza a través de operadores debidamente autorizados en nuestros países. Ello fue planteado, de manera conjunta, con la medida disconforme al capítulo de servicios transfronterizos propuesta por Perú, respecto a la necesidad de licencias y concesiones para ser operador de servicios de telecomunicaciones. De esta manera, se eliminaría la posibilidad de que las disciplinas del tratado incentiven una competencia desleal para los operadores con licencia.

Respecto a las definiciones listadas al final del capítulo, Estados Unidos se mostró inflexible respecto a algunas propuestas andinas, mencionando que para incorporar nuevas definiciones éstas deberían ser definiciones ya establecidas en otros tratados o en la OMC.

El tema más importante por definir en la próxima Ronda será el de *Servicios de Información*.